

GUARDIA CIVIL
133ª COMANDANCIA
JEFATURA

EXCMO. SEÑOR:

Registrado al
número 3174

CUENTA DEL ASES-
NATO DE UN INDIVI-
DUO POR UN GRUPO
DE BANDOLEROS.---

Sobre las 19 horas del día 21 actual, cuando el vecino de La Puebla de Valverde ALEJANDRO GUILLEN PEREZ, de 40 años de edad, casado, natural de El Castellar y arrendatario de la masía "Mas de Minguez" se trasladaba desde dicha masía a La Puebla, en unión de su madre política CARMEN GARGALLO IZQUIERDO, de 60 años, viuda y una hija del primero llamada PILAR GUILLEN GARGALLO, de 8 años, al llegar al barranco de "Cirquejo" distante unos 2 kilómetros de la masía, fueron sorprendidos por un grupo de bandoleros que se hallaban parapetados en los extremos del camino.

El referido Alejandro, iba montado en un mulo y su madre y su hija en otro, recibiendo el primero una ráfaga que hizo desviarse del camino al semoviente que montaba por haberse asustado. El dueño saltó a tierra, sin duda tocado por algún proyectil y allí mismo fue rematado por otras ráfagas de metrallata que le hicieron é incluso debieron darle un tiro para terminar con él.

Seguidamente llevaron a la masía a la señora y a la niña, juntamente con las dos caballerías y una vez encerradas las primeras en una habitación, mataron los dos mulos disparándoles un tiro a cada uno en el cuello, muy próximo a la cabeza; se apoderaron de varias gallinas, 15 aproximadamente y se dieron a la fuga.

Inmediatamente detrás del grupo que antecede, salió también de la masía un hermano político del muerto llamado EZEQUIEL GARGALLO GARGALLO, de 26 años de edad, casado con una hermana del anterior, natural de Alcalá de la Selva y vecino de La Puebla de Valverde y cuando le faltaban unos 200 metros

para unirse al grupo, oyó disparos de metralleta, suponiéndose lo que estaba sucediendo; salió corriendo a monte través y se presentó en Valbona poniendo el hecho en conocimiento del Jefe de Destacamento de aquella localidad, el que dió aviso telefónico a esta Comandancia, saliendo el Jefe que suscribe seguidamente para dirigir los servicios de persecución de los autores.

El masovero asesinado, es el mismo que el 5 de febrero ppd^o. tuvo que entregar 15.000,00 pesetas por el rescate de su mujer y un hijo de corta edad que habían sido secuestrados por los bandoleros, hallándose en la misma masía "Mas de Minguez" y en cuyo rescate intervino también el cuñado que los acompañaba ayer, o sea, ECEQUIEL GARGALLO.

Sobre el cadáver dejaron los bandoleros dos tiras de papel con la siguiente inscripción ("El individuo ILEJANDRO GUILLEN, vecino de Puebla de Valverde, ha sido ajusticiado por delator de los guerrilleros, traidor a la causa del Pueblo y a las instituciones de la República") mas otras octavillas de contenido propagandístico. El grupo que intervino, parece estar integrado por cinco bandoleros, todos jóvenes y vestidos con trajes de kaki bastante deteriorados, iban armados de metralletas, fusiles y bombas de mano.

La masía se halla evacuada y la agresión se produjo cuando sus moradores se trasladaban al pueblo, terminadas las faenas del día.

Por el Teniente DON JOSE RUBI UÑA, Jefe de la Línea de Sarrion, se instruyen las oportunas diligencias para averiguación de las causas y circunstancias del hecho sin que a pesar de las gestiones y servicios prestados por la fuerza de esta Comandancia, se haya conseguido proceder al descubrimiento y captura de los feragidos, autores del asesinato, continuándose por toda la fuerza de la Comandancia e interesándose a los Primeros Jefes de las limítrofes con el fin de conseguir el resultado apetecido.

Lo que tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E. para su superior conocimiento.

Dios.

...guarde a V.E. muchos años.
TERUEL, 24 de junio de 1948
EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,

Benigno Francisco



EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA
CIUDAD



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Excmo. Sr.:

Negociado 3º

Núm. _____

NOTA.-Al contestar citese Negociado y Número

Lamento tener que comunicar a V. E. que, sobre las 21 horas del día 21 de los corrientes, cuando el vecino de la Puebla de Valverde ALEJANDRO GUILLEN PEREZ de 40 años, casado, natural de El Castellar y arrendatario de la masia "Mas de Minguez" se trasladaba desde dicha masia a La Puebla, en union de su madre politica Carmen Gargallo Izquierdo, de 60 años, y una hija del primero llamada Pilar Guillen Gargallo, de 8 años, al llegar al barranco de "Cirquejo" distante unos 2 kilometros de la masia, fueron sorprendidos por un grupo de bandoleros que se hallaban parapetados en los extremos del camino.

El referido Alejandro, iba montado en un mulo y su madre e hija en otro, recibiendo el primero una rafaga que hizo desviarse del camino al semoviente que montaba por haberse asustado. El dueño saltó a tierra, sin duda tocado por algun proyectil y allí mismo fué rematado por otras rafagas de metralleta que le hirieron e incluso debieron darle un tiro para terminar con él.

Seguidamente llevaron a la masia a la señora y a la niña, juntamente con las dos caballerias y una vez encerradas las primeras en una habitacion, mataron los dos mulos disparandole un tiro a cada uno en el cuello, muy proximo a la cabeza; se apoderaron de varias, 15 aproximadamente y se dieron a la fuga.

El masovero asesinado, es el mismo que el día 5 de febrero ppdº. tuvo que entregar 15.000 pesetas por el rescate de su mujer y un hijo de corta edad que habian sido secuestrados por los bandoleros, hallandose en la misma masia "Mas de Minguez".

Sobre el cadaver dejaron los bandoleros dos tiras de papel con la siguiente inscripcion: " El individuo Alejandro Guillen, vecino de Puebla de Valverde, ha sido ajusticiado por delator de los guerrilleros, traidor a la causa del Pueblo y a las instituciones de la Republica" y otras octavillas de contenido propagandistico. El grupo que intervino parece estar integrado por cinco bandoleros, todos jovenes y vestidos con traje de kaki bastante deteriorados, iban armados de metralletas, fusiles y bombas de mano.

La masia se halla evacuada y la agresion se produjo cuando sus moradores se trasladaban al pueblo, terminadas las faenas del día.

Con esta fecha doy cuenta al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Teruel 25 de Junio de 1.948

EL GOBERNADOR CIVIL.

MINUTA

Excmo. Sr. Ministro de Gobernacion - 2740

EXCMO. SR.- DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD.- 2741





MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA
SALIDA Nº 41960
2 DE 7 19 48

Handwritten mark

Núm. _____

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 25 del actual, Negociado 3º, Núm. 2740, dando cuenta del asesinato por bandoleros del vecino de Puebla de Valverde ALEJANDRO GUILLEN PEREZ.

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
P.º 3984
15 JUL 1948
TERUEL DE 19

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1948.

Platteroubly

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE TERUEL.-